
	<h2>GESTIÓN JURÍDICA</h2>	
	<b>CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	Código: JR-FR-02 Versión: 6.0 - 30/09/2024

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA**

**CERTIFICA:**

Que, revisada la planta de personal del Centro Tecnológico de Cúcuta se encontró que:

Para el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO CON AUTONOMIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ACTUACIONES JURÍDICAS QUE DESARROLLE EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA.**

Marcar con una X

<input checked="" type="checkbox"/>	No existe personal de planta que pueda desarrollar el objeto contractual, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.
<input type="checkbox"/>	Existe personal de planta, pero no es suficiente.
<input type="checkbox"/>	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica contratación.
<input type="checkbox"/>	Se requiere contratar la prestación del servicio como docente.

Observaciones	No aplica
---------------	-----------

Dada en San José de Cúcuta, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

  
**ANGIE XIMENA LOZANO RODRIGUEZ**  
Profesional Universitario Talento Humano